

Polémica por final de tarjetas de coordenadas



La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) dictó una norma que fijó nuevas exigencias de seguridad y autenticación para las transacciones electrónicas, y dispuso -como cambio más radical- la eliminación de las tarjetas de coordenadas.

Desde la entidad defienden que el cambio "sitúa a Chile en línea con los estándares internacionales vigentes sobre seguridad y permiten prevenir de mejor manera los fraudes", pero expertos y parlamentarios centraron el debate en la afectación a la accesibilidad, debido a que los adultos mayores son los principales usuarios de las tarjetas de coordenadas y, generalmente, se les hace difícil ocupar un celular para transferir dinero.

"Una vez más el sistema se olvida de las personas mayores y la inclusión digital queda en los discursos, pero no en la práctica", señaló Eduardo Toro, director ejecutivo de Conecta Mayor UC.

En medio de este escenario, el Servicio Nacional del Consumidor planteó ya algunas recomendaciones, y señaló que "será fundamental para los proveedores apoyar este proceso con campañas de educación y la entrega de información permanente de forma clara, veraz y oportuna".